

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**DIP. KARINA ESPINO  
CARMONA**

**Representación Proporcional**

"2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y  
Afromexicano"

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ.**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO AÑO DE**  
**EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**  
**CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

La que suscribe, **DIPUTADA KARINA ESPINO CARMONA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido **morena**, de la **LXIV** Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, fracción I y 104, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XVIII y 54 fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, a nombre propio, me permito presentar a consideración de este Honorable Congreso, para su estudio, análisis, dictaminación y su aprobación, la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO "COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA".**

Fundamento lo anterior, al tenor de la presente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**PRIMERO.** *"Lo que se puede medir se puede mejorar"* o lo que es lo mismo *"lo que no se puede medir (o no se mide) no se puede mejorar"*. Esta frase, atribuida frecuentemente a Peter Drucker, pone de manifiesto la importancia de la medición. En realidad, la frase corresponde a William Thomson Kelvin (Lord Kelvin), físico y matemático británico (1824 – 1907): *"Lo que no se define no se puede medir. Lo que no se mide, no se puede mejorar"*. Medir es la regla, medir te permite conocer, entender, tomar acciones correctas y donde hace falta.

Pero no todo se reduce a "medir por medir", para ello, desde hace siglos, la humanidad ha venido desarrollando metodologías y campos epistemológicos, ha elaborado análisis y sofisticado la técnica de la recolección de datos y los estudios a partir de allí; ha creado la ciencia estadística. En nuestros días la Estadística es una herramienta que abunda en literatura científica y se ha convertido en aplicación imprescindible en múltiples ámbitos de la vida científica y cotidiana; en esa medida es una ciencia transversal.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO  
lic-chinng  
13:52 h



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

DIP. KARINA ESPINO  
CARMONA

Representación Proporcional

*"2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y  
Afromexicano"*

El investigador Adán Barreto comenta al respecto:

Cada vez son más recurrentes las aplicaciones de métodos estadísticos en la gestión de proyectos y presupuestos de todo tipo y dimensión. La gestión de los sistemas de sanidad y seguridad social son hoy inconcebibles sin el empleo de metodologías estadísticas, capaces de recopilar una inmensa cantidad de datos de forma continua para su posterior tratamiento a través de potentes paquetes estadísticos informáticos. En la actualidad, el análisis estadístico se utiliza para hacer "radiografías" de la situación demográfica y social de un país, así como predicciones de cómo evolucionará su población en los próximos 50 o 100 años. De igual forma, la Estadística es empleada por multitud de profesionales en campos tan diversos como la Medicina, la Arquitectura, la investigación de mercados, la Meteorología, la Biología, y la Política. Hoy se pueden hacer ejercicios indicativos de las preferencias electorales presidenciales en Francia, México o Tejupilco<sup>1</sup>.

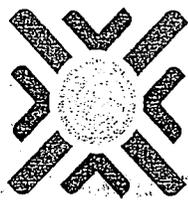
La Estadística proporciona una serie de principios, procedimientos, técnicas y métodos para cuatro tareas fundamentales en la investigación social y los estudios técnicos:

- Obtener datos pertinentes de manera rápida y a costos relativamente bajos.
- Los métodos para su organización y procesamiento, a fin de obtener de ellos la información requerida.
- Los principios y métodos para que las conclusiones emanadas o acciones a seguir sean producto de procesos de inducción válidos, que se obtengan de interpretaciones adecuadas de los resultados.
- Proporciona los principios y lineamientos para comunicar apropiadamente los resultados, conclusiones y recomendaciones.

También se le define como un campo de estudio al que le concierne la toma de decisiones en un marco de incertidumbre, en particular, el estudio de procesos inferenciales, especialmente la planeación y análisis de experimentos, encuestas y estudios observacionales para los que se desarrollan y utilizan técnicas para la colecta, análisis, presentación e interpretación de datos numéricos relacionados con colectivos (Sahai y Khurshid, 2002).

Así, los métodos y técnicas de la Estadística ayudan a llevar a cabo múltiples tareas en las organizaciones productivas y sociales, tanto en las empresas públicas como en las privadas; son la base para la realización de estudios técnicos e investigaciones que

<sup>1</sup> Barreto, Villanueva Adán: El progreso de la Estadística y su utilidad en la evaluación del desarrollo, Papeles de población vol.18 no.73 Toluca, México, 2012



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **DIP. KARINA ESPINO** **CARMONA**

### **Representación Proporcional**

*"2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y  
Afromexicano"*

permiten la mejora de procesos de producción de bienes y servicios o dan sustento a la toma de decisiones en empresas u organizaciones de los más diversos giros.

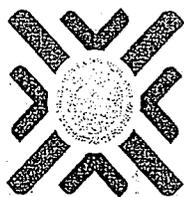
En la actualidad la Estadística ocupa un lugar muy significativo en la sociedad. Los gobiernos nacionales y provinciales cuentan invariablemente con un sistema de estadísticas, que incluye aspectos demográficos, económicos y sociales. La Estadística llamada oficial ocupa una posición importante en los esfuerzos de planeación, toma de decisiones e investigación de los procesos económicos y sociales de todas las naciones. Un indicador de esta importancia es el hecho de que la ONU cuenta con un comité especial de Estadística, el cual apoya a los países miembros en el diseño y desarrollo de sistemas de información acorde con los lineamientos internacionales.

No hay duda de que la Estadística es hoy una de las ciencias más útiles e influyentes en la mayoría de los campos del conocimiento, que ofrece amplísimas posibilidades de aplicación, y más todavía si se consideran la velocidad con la que se genera el desarrollo tecnológico, los volúmenes de nueva información y el avance vertiginoso de la ciencia. Es un hecho que a lo largo del tiempo cada vez más disciplinas encuentran en los métodos estadísticos una opción para el adecuado planteamiento y solución de problemas específicos. El reconocimiento de esta disciplina es un asunto incuestionable.

En el marco de la sociedad del conocimiento y la información, la Estadística tiene un gran porvenir en el siglo XXI, y cada vez se abren más nichos de oportunidad para los principios, técnicas y procedimientos que forman el cuerpo de esta ciencia. Una de las grandes áreas en las que la Estadística ha encontrado un amplio espacio y una utilidad sin precedente es, sin duda, la del desarrollo social; específicamente, por su contribución a la generación de distintos indicadores para medir el bienestar social de los pueblos. Se han desarrollado simultáneamente las metodologías, los indicadores y, en general, la planeación y evaluación de políticas y programas de desarrollo social; en todos los casos apoyados en la utilización de métodos estadísticos cada vez más complejos y sofisticados, pero a la vez cada más precisos y de mayor utilidad.

Sin embargo, de hace un tiempo, se apuesta por integrar en las estadísticas conceptos ambientales, económicos y sociales, pero también otros factores como los culturales y los políticos, que también son importantes a la hora de determinar la "prosperidad" y hasta la "felicidad" de una comunidad o pueblo. Muchos proponen ahora (lo mismo académicos de distintas universidades de prestigio, que organismos internacionales) dar mayor peso a los indicadores sobre felicidad y a que las instituciones hagan posible que la población la alcance a través de la educación, las condiciones económicas generales, el empleo, la estabilidad de precios y condiciones políticas que posibiliten el derecho de participación de las y los ciudadanos.

La estadística es una herramienta esencial en la coyuntura social, económica y política en la que nos encontramos; en la medida que a través de ella se pretende obtener una



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**DIP. KARINA ESPINO**  
**CARMONA**

**Representación Proporcional**

*"2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y  
Afromexicano"*

información lo más realista y cercana a los múltiples contextos de los grupos poblacionales atravesados por la misma estructura; representa un instrumento posible, eficaz y eficiente, fundamental en la toma de decisiones y en el diseño de las políticas públicas. Es más, la estadística no sólo es capaz de estimar el presente, sino también de predecir el futuro.

Permite planificar el diseño de las políticas públicas que significan un avance horizontal para los distintos grupos sociales y sus problemáticas específicas de cada uno; hablando y remarcando en especial a aquellas que representan situaciones de desventajas y vulneración histórica de derechos y acceso a oportunidades frente a los grupos hegemónicos.

La economista Emma Ramos comenta:

Cada cinco años, el 20 de octubre, se celebra el día de la estadística. El tema del 2015 fue Datos mejores. Vidas mejores, en el que se puso de manifiesto, por parte de las Naciones Unidas, la función decisiva que desempeña la información estadística oficial de alta calidad para el análisis y la adopción de decisiones en materia de políticas públicas.

No olvidemos que el tratamiento de la información estadística es esencial; pues una "maraña" de información inadecuadamente "gestionada" sólo conducirá a una falta de transparencia y, por ende, a una inutilidad de la misma<sup>2</sup>.

Se insiste en la importancia que tiene la estadística como un puente necesario para coadyuvar en elevar la calidad de vida de la población oaxaqueña, en la importancia para una entidad que presenta un amplísimo mosaico cultural, una población tan divergente y heterogénea con problemáticas históricas, con un territorio vasto y diverso, con grupos sociales que guardan semejanzas y contrastes abismales en su desarrollo y el acceso a la sanidad y la educación pública, a los servicios, el acceso a vidas libres de violencias específicas, etcétera.

No solo se trata de que la estadística represente una herramienta, también es necesario inyectar recursos a las instituciones, a las universidades y centros de formación, a las personas que trabajan desde ese frente, en incorporar a la vida pública, a las y los funcionarios públicos, a las y los legisladores, la importancia vital que radica en el uso de datos estadísticos serios y confiables, de tenerles presente, de apostar a definir el manejo y la mejora de este instrumento en el quehacer político.

En las dos últimas décadas, México ha intentado mejorar y pulir su relación con la estadística, se han incorporado a la labor del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que representa la máxima casa del estudio estadístico en el país, nuevos enfoques, se ha visibilizado y se ha materializado la importancia de contar con

<sup>2</sup> Artículo de opinión para la revista El Economista, véase la versión digital en:

<https://www.eleconomista.es/firmas/noticias/8497120/07/17/Estadistica-y-politicas-publicas.html>



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**DIP. KARINA ESPINO**  
**CARMONA**

**Representación Proporcional**

*"2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"*

nuevos trabajos estadísticos, no solo en el INEGI, si no en todos los organismos dedicados a dicha empresa, y también en las dependencias que trabajan temas de sanidad pública, así tenemos por ejemplo, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), que es un esfuerzo de la Secretaria de Salud, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) del mismo INEGI, entre otras, sin dejar de mencionar que se está tomando en cuenta a grupos poblacionales que antes no se consideraban, como es la población afrodescendiente (o afromexicana), que representa un grupo étnico muy fuerte al interior de la entidad oaxaqueña y que ha sido dejada de lado; este es el ejemplo perfecto de la importancia del uso de la estadística como herramienta que ayuda a ver, sentir, medir, y accionar desde las necesidades y procesos específicos de los pueblos y su gente.

**SEGUNDO.** La LEY QUE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARACTER ESTATAL DENOMINADO "COMITE ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE OAXACA", establece en su artículo primer que Se crea el Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca como un organismo público dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, encargado de promover y coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del plan estatal de desarrollo, buscando compatibilizar, a nivel local, los esfuerzos que realicen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales, tanto en el proceso de planeación, programación, evaluación e información, como en la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos y propiciando la colaboración de los diversos sectores de la sociedad.

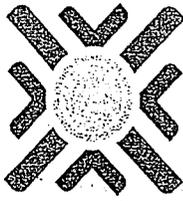
Sin embargo, este organismo no está facultado ni obligado en el marco jurídico para generar bancos de información que sirvan como fuente para la toma de decisiones y el desarrollo de políticas públicas que las distintas dependencias ejecuten, siendo parte del proceso administrativo y de planeación, la recopilación de información.

Por ello es fundamental facultar a este organismo para ser responsable de recopilar información sobre distintos indicadores a través de los Ayuntamientos, dependencias, organismo públicos centralizados y descentralizados, así como organizaciones civiles para la creación de un banco real de información.

Ante estos planteamientos, se presenta el siguiente cuadro comparativo entre la norma vigente y la propuesta planteada, en los siguientes términos:

**LEY QUE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARACTER ESTATAL DENOMINADO "COMITE ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE OAXACA".**

TEXTO VIGENTE	TEXTO QUE SE PROPONE
ARTICULO 3o.- El Comité tendrá las siguientes funciones.	ARTICULO 3o.- El Comité tendrá las siguientes funciones.



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

# DIP. KARINA ESPINO CARMONA

## Representación Proporcional

*"2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y  
Afromexicano"*

<p>[...]</p> <p>XI.- Acordar el establecimiento de subcomités sectoriales, regionales y especiales, así como de grupos de trabajo, los cuales actuarán como instancias auxiliares del Comité, y se integrarán conforme a lo que éste determine.</p>	<p>[...]</p> <p>XI.- Acordar el establecimiento de subcomités sectoriales, regionales y especiales, así como de grupos de trabajo, los cuales actuarán como instancias auxiliares del Comité, y se integrarán conforme a lo que éste determine.</p> <p>XII.- Coordinar y crear el banco de datos estadísticos en materia de desarrollo humano, en colaboración con los distintos integrantes del sistema, a fin de contar con información fehaciente que sirva de fuente para la toma de decisiones de las distintas dependencias, organismos públicos y demás instancias del ejecutivo, para el desarrollo de políticas públicas que favorezcan especialmente a los grupos en situación de vulnerabilidad.</p>
---	---

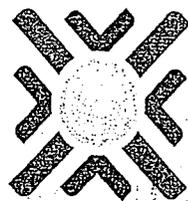
Debido a los motivos anteriormente expuestos y con fundamento en los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, fracción I y 104, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XVIII y 54 fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, vengo a someter a consideración del Pleno de esta LXIV legislatura del H. Congreso del Estado, el siguiente proyecto de:

### DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO:** SE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO "COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA", AGREGANDO LA FRACCIÓN XII, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARACTER ESTATAL DENOMINADO "COMITE ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE OAXACA".**

**ARTICULO 3o.-** El Comité tendrá las siguientes funciones:



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**DIP. KARINA ESPINO  
CARMONA**

**Representación Proporcional**

*"2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y  
Afroamericano"*

[...]

XII.- Coordinar y crear el banco de datos estadísticos en materia de desarrollo humano, en colaboración con los distintos integrantes del sistema, a fin de contar con información fehaciente que sirva de fuente para la toma de decisiones de las distintas dependencias, organismos públicos y demás instancias del ejecutivo, para el desarrollo de políticas públicas que favorezcan especialmente a los grupos en situación de vulnerabilidad.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

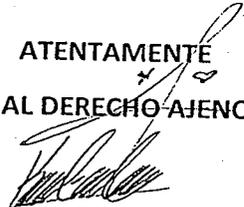
**PRIMERO:** Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**SEGUNDO:** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**TERCERO:** Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Decreto.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

  
DIP. KARINA ESPINO CARMONA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 27 de julio de 2020.